

Intervención de la diputada Erika Isabel Guillén Román, sobre el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

El presidente:

Bien, siendo así se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Guillen Román, hasta por 10 minutos, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Erika Isabel Guillén Román:

Gracias diputado, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, desde esta Tribuna expreso mi saludo fraterno a quien con orgullo resisten luchan y a veces sobreviven, mi apoyo y solidaridad es con ustedes.

A los medios de comunicación y a la sociedad Guerrerense, mi saludo fraterno.

El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó oficialmente la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades, aquella decisión represento un mensaje poderoso para la humanidad, que ninguna persona debe ser considerada enferma, anormal o inferior por su orientación sexual sin embargo aunque la ciencia avanza y los organismos internacionales reconocieron esa realidad los prejuicios no desaparecieron, la discriminación continuo presente en muchas sociedades convirtiéndose en una barrera que limita derechos,

oportunidades, y libertades para millones de personas.

Por eso hablar de igualdad en nuestros tiempos implica preguntarnos si verdaderamente hemos construido una sociedad donde todas las personas puedan vivir con dignidad y libertad, o si todavía existen sectores que continúan enfrentando rechazo, violencia, y exclusión únicamente por ser quienes son.

La democracia pierde sentido cuando los derechos existen solamente en el papel pero no en la vida cotidiana de las personas, porque no basta con reconocer principios de igualdad en las leyes si todavía persisten discursos de odio, estigmas sociales y prácticas de discriminación, que siguen afectando la vida de miles de seres humanos, la Declaración Universal de los Derechos humanos estableció desde 1948 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, este principio representa uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática, pero la historia también nos ha demostrado que la igualdad

jurídica no siempre significa igualdad real.

En México, en la encuesta nacional sobre la diversidad sexual y género del INEGI, reveló que mas de 5 millones de personas mayores de 15 años se identifican como parte de la población LGBTTIQ+, Guerrero se encuentra entre las entidades con mayor porcentaje de población LGBTTIQ+ del país, eso equivale más o menos a llenar 57 veces el estadio azteca o toda la población de un país como Croacia.

De acuerdo con la información derivada del ENDIFEG en Guerrero aproximadamente el 7.2 de la población forma parte de la diversidad sexual y de género lo que representa más de 186 mil personas en nuestro Estado pertenecientes a la población LGBTTIQ+, la propia ENDIFEG señala que una parte importante de las poblaciones LGBTTIQ+ ha experimentado discriminación, violencia verbal, exclusión social y afectaciones emocionales derivadas del rechazo social.

Incluso los niveles de ansiedad, depresión y pensamientos suicidas son considerablemente más altos entre estas poblaciones en comparación con quienes no pertenecen a la diversidad y esta es precisamente la parte más dolorosa de esta realidad que muchas personas tengan que crecer sintiendo miedo a expresar quienes son.

Que todavía existan quienes oculten su identidad por temor al rechazo social o familiar que aún haya personas que sean juzgadas, violentadas o excluidas simplemente por amar de manera distinta o por ejercer libremente su personalidad, a esto le sumamos las llamadas terapias de conversión que representan una de las formas más graves de violencia y discriminación contra la dignidad humana.

Pues resulta una idea profundamente equivocada considerar que la orientación sexual o la identidad de género de una persona deben corregirse, modificarse o reprimirse, ningún tratamiento que pretenda curar la homosexualidad puede justificarse, ni ética, ni médica o jurídicamente, aun

así estas prácticas continúan existiendo de manera clandestina en distintos espacios sociales, religiosos, incluso pese a su prohibición en diversas legislaciones.

Antes que cualquier prejuicio está la dignidad de las personas y antes que cualquier intento de imposición moral está la obligación del Estado de proteger la libertad, el reto de nuestra generación no consiste solamente en contribuir leyes más modernas el verdadero desafío es construir una cultura de respeto e inclusión, una cultura donde las diferencias no sean motivo de odio, sino motivo de reconocimiento de nuestra diversidad humana, la lucha por los derechos de las personas LGBTQy+ debe entenderse como una causa profundamente humana vinculada a la defensa de los derechos fundamentales y al fortalecimiento de nuestras democracias.

Porque una sociedad verdaderamente democrática no se mide únicamente por sus instituciones o sus leyes, se mide por la manera en que trata a las

personas más vulnerables, por la capacidad que tiene de reconocer la dignidad de todas y todos y por el valor de defender derechos incluso cuando existen resistencias sociales, porque cuando exista una sola persona obligada a luchar por sus derechos que deberían ser universales la igualdad seguirá siendo una tarea pendiente de nuestro país.

Es cuanto, diputado presidente.
Muchas gracias a todos por su atención.